



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Municipio de San Luis Potosí

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Índice

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

- 1.1. Descripción del suministro, implementación y operación.
- 1.2. Lugar y plazo del suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura.
- 1.3. Devoluciones.
- 1.4. Transporte.

2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
 - a. Existencia legal.
 - b. Representación legal.
 - c. Identificación oficial vigente.
 - d. Capacidad financiera.
 - e. Cumplimiento de obligaciones.
 - f. Currículum.
 - g. Conocimiento de las bases de la licitación.
 - h. Recibo de compra de las bases.
 - i. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
 - j. No inhabilitación.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- k. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- l. Integridad.
- m. Política anticorrupción.
- n. Domicilio dentro de la Ciudad de San Luis Potosí.
- o. Aviso de privacidad.

3.2. Apartado de propuesta técnica.

- a. Descripción técnica.
- b. Carta garantía del suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura.
- c. Programa del suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura.
- d. Requisitos legales y regulatorios.
- e. Cumplimiento del ISO 27001.
- f. Responsable de daños y perjuicios.
- g. Confidencialidad.
- h. Mesa de ayuda y personal suficiente para operar.
- i. Patentes, marcas y derechos de autor.
- j. Carta en la que se compromete a que el alcance de la solución ofertada será llave en mano.
- k. Conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y normas de industria aplicables.
- l. Autorización y respaldo del fabricante u operador móvil autorizado para la comercialización de los bienes y servicio.
- m. No procedencia ilícita.
- n. Tres pruebas documentales de sistemas de telecomunicación y/o implementación de proyectos llave en mano realizadas.
- o. Carta responsiva de las deficiencias en los bienes y servicios.
- p. No sesión de derechos y obligaciones.

3.3. Sobre de propuesta económica.

- a. Propuesta Económica.
- b. Garantía de seriedad de la propuesta.
- c. Compromiso de la oferta.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

5.1. Visita técnica de verificación.





- 5.2. Junta de aclaraciones.
 - 5.3. Presentación de propuestas y apertura técnica.
 - 5.4. Apertura de propuestas económicas.
 - 5.5. Fallo y adjudicación de la licitación.
- 6.- FIRMA DEL CONTRATO.
- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O LICITACIÓN DESIERTA.
- 7.1. Descalificación de los licitantes.
 - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
 - 7.3. Declaración de licitación desierta.
- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.
- 9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 9.1. Sanciones.
 - 9.2. Aplicación de penas convencionales.
- 10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.
- 11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- 12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.
- 14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Municipio de San Luis Potosí

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de octubre de 2022 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal MSLP-55-2022, a fin de contratar, con recursos propios el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

1.1 Descripción del suministro implementación y operación.

El Suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil deberán presentar las características y especificaciones que se precisan en los **Anexos 1 y 1A**.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con los **Anexos 1 y 1A**, y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en ellos.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El licitante deberá garantizar que todos los bienes que se utilizaran en el suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura cotizado sean nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional e internacional, de óptima calidad, sin uso y que los mismos cumplan con las funciones y calidad por las normas aplicables vigentes además de lo requerido por la convocante; No se aceptará bienes reciclados, remanufacturados, imitaciones o similares.





1.2 Lugar y plazo del suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura.

El suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura deberá realizarse conforme a lo requerido en los **Anexos 1 y 1A** en coordinación con la Dirección de Servicios Municipales, debiendo entregar puesto en marcha a más tardar el día 20 de diciembre de 2022, previa suscripción del contrato derivado del fallo de la licitación.

1.3 Devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí, podrá hacer la devolución de los bienes utilizados en suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura y/o solicitar la corrección de las anomalías detectadas en la instalación, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación, se presenten fallas y/o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlas, reemplazarlas y/o corregir las anomalías detectadas a entera satisfacción del Municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que la Dirección de Servicios Municipales presente escrito con las inconsistencias detectadas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la sustitución de los bienes y/o reparación de fallas a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en el numerales 9.2, 10 o 12 de estas bases.

1.4 Transporte

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo con el lugar destinado para el suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura respecto a la ubicación que indique la Dirección de Servicios Municipales y la fecha señalado en el punto 1.2 de las presentes bases, todo ello sin que implique un costo adicional para el Municipio de San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado, deberá empacar los bienes con los que realizará el suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

segura, de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, maniobras de estiba, almacenaje y hasta los puntos de instalación.

Se establece que, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran los bienes, durante el traslado y hasta el momento de su instalación en las ubicaciones que designe la Dirección de Servicios Municipales.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS, en un horario de **08:00 a las 12:00 horas**, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y adquirirse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS, vía telefónica al número: 444 8345444 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del **01 al 04 de noviembre de 2022, de las 08:00 a las 12:00 horas**.

Una vez que el licitante haya efectuado el pago de las bases, deberá remitir escaneado el comprobante respectivo, incluyendo los datos fiscales para la emisión





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com. Esto deberá hacerlo, antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando como base los **Anexos 1 y 1A** de estas bases, los precios del suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura deberán ser unitarios y mantenerse firmes hasta el término de la instalación de los bienes y la debida puesta en marcha del suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura establecido en el contrato respectivo, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura, se realizará mediante transferencia bancaria de la siguiente manera: 30% a la entrega del levantamiento físico y aprobación del plan de trabajo y el 70% restante a la debida puesta en marcha, a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago y la factura debidamente requisitada, misma que deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Servicios Municipales, y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

Nombre:	Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Domicilio:	Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.
R.F.C.:	MSL-850101-8L1





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

En el caso de incorrecciones en las facturas o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, las áreas municipales correspondientes las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrija y presente de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará, a partir de la fecha en que se presente la documentación correcta.

2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, motivo de la adquisición objeto de la presente licitación, serán pagados tanto por el municipio de San Luis Potosí, como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser acorde con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda.** En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como, presentar en fundas protectoras transparentes únicamente los documentos originales.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente,** descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**
- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación, a excepción de aquella que hubiese sido entregada en original para cotejo, la cual será devuelta a los licitantes.**





3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP), (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).





Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
 - Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).
- c. Identificación oficial vigente, original o copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. El original se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como **Anexo 7**).
- d. Capacidad financiera:
- Original o copia certificada del último estado financiero, autorizado por contador público, con una antigüedad no mayor de 3 meses; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita (incluir como **Anexo 8**).
 - Impresión original de la declaración anual, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio fiscal inmediato anterior, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (incluir como **Anexo 9**).
 - Si el contribuyente está obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, presentar además la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses (incluir como **Anexo 9**).
 - Capital contable mínimo requerido: \$7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Para cumplir con este requisito deberá incluir únicamente la página de la Declaración Anual en la que se indica el capital contable. (incluir como **Anexo 10**).
- e. Cumplimiento de obligaciones:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 12**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Incluir como **Anexo 13**).

f. Currículum.

- Currículum empresarial en el que además de la información propia del curriculum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (incluir como **Anexo 14**).
- Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto al suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 15**).
- Incluir en copia simple tres contratos distintos de sistemas de telecomunicación y/o implementación de proyectos llave en mano realizados, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del suministro, implementación y operación de una plataforma de comunicación móvil segura en los últimos tres años, es decir, un contrato por cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 16**).
- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad, ya que, a partir de esta información, se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 17**).
- Original o copia certificada para cotejo y copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite la antigüedad del establecimiento de por lo menos dos años (incluir como **Anexo 18**).
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses (incluir como **Anexo 19**).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores (incluir como **Anexo 20**).

g. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta de conocimiento bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones; así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 21**).

h. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 22**).

i. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como **Anexo 23**).

j. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 24**).

k. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 25**).

l. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como **Anexo 26**).

m. Política anticorrupción de la empresa. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 27**).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

n. Carta en la que señala domicilio dentro de la Ciudad de San Luis Potosí, para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 28**).

o. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 29**).

3.2. Apartado de propuesta técnica.

a. Descripción técnica

Presentar **Anexos 1 y 1A**, con la descripción detallada de las características, especificaciones técnicas del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura licitado, y en su caso marcas y modelos de los dispositivos LTE y sus componentes que para tal efecto se utilizarán en el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura ofertado. Debiendo anexar fichas técnicas, marca y modelos ofertados y manuales de operación.

Dichas características técnicas, deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en los **Anexos 1 y 1A** de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

b. Carta garantía del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura y de los bienes. El licitante deberá señalar el período de garantía que oferta para el servicio y para los bienes que para tal efecto utilizará. (incluir como **Anexo 30**).

c. Programa del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura: el licitante entregará su propuesta de programa de suministro, implementación y operación con su debida puesta en marcha, sujetándose a lo estipulado en el apartado 1.2 de estas bases (incluir como **Anexo 31**).

d. Requisitos legales y regulatorios.

El licitante deberá demostrar a nombre propio o con el soporte del fabricante u operador móvil virtual que respalda la propuesta técnica del licitante, tener cubiertos todos los requisitos legales y regulatorios que le permitan suministrar el servicio. A manera enunciativa más no limitativa debe demostrar como





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

mínimo que cuenta con los siguientes documentos, por lo que deben anexar a su propuesta copias simples de: (incluir como **Anexo 32**).

- Autorización o concesión del IFT para prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones.
- Registro de contrato de comercialización de servicios con operador público concesionario o habilitador.
- Aviso al IFT de inicio de operaciones de comercialización.
- Oficio o documento que avale el cumplimiento de características de calidad de servicio y acceso prioritario garantizado por parte del operador móvil que lo sustente.

Eximiendo al H. Ayuntamiento de S.L.P. de cualquier trámite regulatorio antes mencionado.

- e. Copia simple del certificado ISO 27001 del fabricante u operador móvil virtual, cuyo servicio se está ofertando (Incluir como **anexo 33**).
- f. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a responder por toda clase de daños y perjuicios que el personal dependiente de éste ocasione en las ubicaciones donde se realice el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura (Incluir como **anexo 34**).
- g. Carta mediante la cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener total confidencialidad de las especificaciones y características técnicas del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, así como guardar confidencialidad de toda información que sea de su conocimiento con motivo del servicio licitado, además de comprometerse a que dicha restricción será aplicable en forma permanente (Incluir como **Anexo 35**).
- h. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a contar con una mesa de ayuda con un centro de monitoreo (NOC), un sistema de administración de tickets de incidentes con capacidad de clasificación y escalación en función de su gravedad, procesos basados en ITIL y el personal suficiente para operar en un esquema de 24 horas los 365 días del año (Incluir como **Anexo 36**).
- i. Carta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de violación de patentes, marcas o derechos de autor, por lo que, en





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total o parcial, en violaciones a derechos de terceros o de patentes, marcas registradas o diseños industriales, deslindado de responsabilidad alguna al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (Incluir como **Anexo 37**).
- j. Carta, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado el alcance de la solución ofertada debe ser llave en mano, incluyendo todos los dispositivos y servicios necesarios para garantizar la operación, administración y continuidad del servicio por 24 meses. (Incluir como **Anexo 38**).
- k. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura que oferta y que suministrara, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas (incluir como **Anexo 39**).
- l. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la autorización y respaldo del fabricante u operador móvil autorizado para la comercialización de los bienes que utilizará en el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, por lo que deberá anexar en original o escaneada e impresa a color la carta emitida por el fabricante o distribuidor móvil señalando lo antes mencionado, dicha carta no deberá exceder una antigüedad de 6 meses de expedición (incluir como **Anexo 40**).
- m. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los bienes que utilizará en el suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura que oferta y, en su caso, suministrará, no tendrán procedencia ilícita, serán nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional e internacional, de óptima calidad, sin uso y que los mismos cumplen con las funciones y calidad por las normas aplicables vigentes; además deberán manifestar que no utilizará bienes reciclados, remanufacturados, imitaciones o similares (incluir como **Anexo 41**).
- n. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos tres años de contratos efectuados por el suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, en sustitución, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas por el cumplimiento de tres contratos en los tres últimos años, por el objeto licitado en este procedimiento, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante. Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes (incluir como **Anexo 42**).

- o. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes (incluir como **Anexo 43**).
- p. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, objeto de la presente licitación, ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido que de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la convocante (incluir como **Anexo 44**).

3.3 Sobre de Propuesta Económica.

El sobre que contenga la propuesta económica deberá entregarse en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y contendrá la documentación que se detalla a continuación:

a. Propuesta Económica.

Esta propuesta, deberá presentarse considerando los **Anexos 1 y 1A** y apegarse como mínimo a las características y especificaciones del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura señalados en él, presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases. La cotización se realizará en moneda nacional, por partida en precios





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

unitarios, tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

La cotización deberá entregarse conforme a los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización.

En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme a lo indicado en el párrafo anterior, se tendrá como no presentado.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Los gastos administrativos y operativos por el suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura que se especifica en los **Anexos 1 y 1A**, deberán estar incluidos en los precios unitarios ofertados en el **Anexo 2**.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en las presentes bases.

b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 45**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción de los proveedores a los que se les asigne contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 46**).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para los bienes licitados, tiempo de entrega y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como tomar en consideración el precio más bajo, con ello debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará por paquete con base en lo siguiente:

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.





Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en él, y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja. En caso de que dos o más Licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará a aquel cuyas propuestas expresadas en relación con los **Anexos 1 y 2**, impliquen las mejores condiciones en el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura para el municipio de San Luis Potosí.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas señaladas en los numerales 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 de este procedimiento licitatorio en la recepción de la





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.

Se informa a los licitantes que, para presentarse a los eventos derivados de este procedimiento licitatorio, deberán tomar las medidas sanitarias necesarias para garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar contagios. Por consiguiente, únicamente, podrá ingresar a la Unidad Administrativa Municipal una persona por licitante, quien deberá portar cubrebocas, y a quien se le proporcionará gel antibacterial y se le tomará la temperatura. Estas medidas son resultado de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), y en apego al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos. Presentar original y copia simple para cotejo.

La persona que no se acredite de acuerdo con lo solicitado, podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

notificados de las actas que se levanten, las cuales podrán consultarse o descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

5.1. Visita técnica de verificación.

El licitante deberá señalar en la junta de aclaraciones domicilio para una visita técnica de verificación a las instalaciones principales del Operador Móvil Virtual y que deberá contar con al menos:

1. Centro de operaciones y mesa de ayuda.
2. Laboratorios.
3. Centro de capacitación.

La convocante o quien esta designe realizarán dicha visita en la fecha que se acuerde en la junta de aclaraciones, de la que se levantará un acta circunstanciada, misma que formará parte del dictamen técnico de evaluación de los licitantes.

5.2. Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día **8 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten respecto de las presentes bases y/o del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura licitado, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, a más tardar el día **7 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas**, el desahogo de las mismas, será entregado por escrito en la junta de aclaraciones en el lugar antes indicado.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en los **Anexos 1 y 1A**.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones; así como, de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.

Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.

5.3 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica; así como, la apertura de las propuestas técnicas se realizará el día **14 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida en estas bases.

5.4 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **16 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.





5.5 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo del procedimiento licitatorio se efectuará el **18 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes participantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación se realizará por paquete.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones".

6. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán, como parte del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura que deberá proporcionar el proveedor adjudicado, todos los aspectos incluidos en estas bases; así como, las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones.





7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA

7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta este equivocada, o destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.





- I. Las demás que se deriven de estas bases.

7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.
- c. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- e. En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- f. Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.
- g. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.





9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

9.2 Aplicación de penas convencionales.

El municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan a en este apartado; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente la orden de compra y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales, será a partir del día siguiente de la fecha pactada para las entregas establecidas en el apartado 1.2 de las bases y hasta que el proveedor adjudicado concluya ésta o se le comunique la rescisión del contrato. Todo esto en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

- Por atraso en el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura licitado, de acuerdo con las fechas establecidas en el contrato respectivo.
- En función del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura deficiente, técnicamente determinados por el área usuaria.
- Cuando el proveedor adjudicado no acepte los bienes y/o corrija las anomalías detectadas en el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura licitado, conforme a los supuestos establecidos en el punto 1.3 de estas bases, y en su caso se rehúse a realizar la reposición de los bienes o corrección de las anomalías detectadas.

El proveedor adjudicado autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado, de los pagos correspondientes.





Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones, por causas imputables a él, teniendo la convocante, la facultad potestativa de rescindir el contrato.

10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA

El municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, si se presenta cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se lleve a cabo el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura de acuerdo con lo contratado.
- Cuando el proveedor no realice la sustitución de los bienes y/o corrija las anomalías detectadas en el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, objeto de esta licitación en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por los artículos 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracción I del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.





12. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público, o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato, y de acuerdo con lo siguiente:

- a. No suministrar e instalar en tiempo y forma según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura contratado, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí, a través del CAAS.
- d. Cuando el proveedor no reemplace o corrija las anomalías detectadas, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases, respecto del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura objeto de esta licitación.
- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura licitado.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.

- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura licitado, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

San Luis Potosí, S.L.P., 1 de noviembre de 2022

Mtro. José Salvador Moreno Arellano

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 1

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO
1	<p>Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicaciones móviles de misión crítica y de transmisión de datos móviles seguros de banda ancha con tecnología 4G/LTE que incluya calidad de servicio y acceso prioritario garantizado e interoperabilidad hacia sistemas de radio TETRAPOL.</p> <p>Que incluye:</p> <p>50 dispositivos inteligentes de perfil ejecutivo que incluyan servicios de conectividad con capacidad de 5GB, servicios de telefonía y SMS con cobertura nacional, administración de contenido, comunicación de misión crítica y grabación, interoperando con tecnología TETRAPOL por un periodo de 24 meses.</p> <p>377 dispositivos inteligentes de perfil operativo que incluyan servicios de conectividad con capacidad de 3.5GB, servicios de telefonía y SMS con cobertura nacional, administración de contenido, comunicación de misión crítica y grabación, interoperando con tecnología TETRAPOL por un periodo de 24 meses.</p> <p>1 Consola de administración de usuarios y comunicaciones de misión crítica con equipamiento y conectividad por un periodo de 24 meses.</p> <p>1 Consola de administración de dispositivos, aplicaciones y contenido con equipamiento y conectividad por un periodo de 24 meses.</p> <p>1 Consola de auditoría de comunicaciones de misión crítica con equipamiento y conectividad por un periodo de 24 meses.</p> <p>2 Consolas de despacho de comunicaciones de misión crítica con equipamiento y conectividad por un periodo de 24 meses.</p> <p>Interoperabilidad con tecnología Tetrapol para 4 canales de comunicación por un periodo de 24 meses.</p>	Plataforma	1		





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

	<p>115 servicios de conectividad de datos con APN dedicada y direccionamiento estático por un periodo de 12 meses.</p> <p>Servicio de VPN para conectividad de datos de los 115 puntos del sistema de transporte inteligente por un periodo de 12 meses.</p> <p>Servicios de transferencia de conocimiento para los 3 niveles de gestión de la plataforma: usuario final, despacho y administración.</p> <p>Conforme a lo señalados en el Anexo 1A de estas bases.</p>			
--	---	--	--	--





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 1A

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS SMNVO

Arquitectura de la plataforma de servicios.

El licitante deberá contar con una plataforma para suministrar servicios de operador móvil virtual de seguridad, con una aplicación de misión crítica integrada al servicio de la red LTE.

EL licitante deberá proporcionar la arquitectura de su plataforma de servicios mostrando claramente la integración con la red, la localización del servidor de suscriptores y el de almacenamiento y la arquitectura de integración del QPP. Para comprobar este requisito el licitante deberá anexar a su propuesta la arquitectura de plataforma y mapa de coberturas señaladas en el apartado **Cobertura del SMNVO**.

Cobertura del SMNVO.

1. EL licitante deberá entregar el mapa de cobertura georeferenciado indicando en el código de colores al menos:
 - Zona de cobertura para servicios de transmisión de datos seguros en tecnología 2G.
 - Zona de cobertura para servicios de transmisión de datos seguros en tecnología 3G.
 - Zona de cobertura para servicios de transmisión de datos seguros en tecnología 4G.
 - Zona de cobertura para servicios de transmisión de datos seguros en tecnología 4.5G.
 - Zona de cobertura de servicios de misión crítica con QPP.
2. Este mapa deberá también indicar la localización de cada uno de los puntos de interés señalado por la convocante y ser acompañado de una matriz de calificación donde se indique para cada uno de los puntos de interés en cuál de las zonas se encuentra.
3. Se deberán entregar archivos de los mapas de cobertura y puntos geo-referenciados en formato .KML y Mapinfo.

La convocante verificará en campo que esto se cumpla en una muestra representativa como criterio de evaluación y en una muestra amplia como criterio de aceptación, verificación que se realizara el día programado para la visita técnica que se señala en el





apartado 5.1 de las presentes bases. Para ello, en ambas etapas se aplicará estrictamente el protocolo de aceptación descrito al final del documento.

CONECTIVIDAD MÓVIL

El licitante debe asegurar la entrega de una tarjeta SIM con características físicas de corte trio (SIM, micro-sim, nano-sim), características eléctricas con capacidad inteligente de cobertura nacional.

Cobertura.

El licitante debe contar con redundancia en cobertura de dos o más operadores, lo que le permita brindar un servicio de alta resiliencia, tolerancia a fallas en la red de acceso, al poder utilizar las coberturas agregadas de estas redes en la misma zona geográfica.

Como parte del cumplimiento se debe considerar como operadores prioritarios a Red Compartida (por capacidad) y Telcel (por cobertura geográfica) simultáneamente en una sola SIM inteligente.

La capacidad de usar más de una red móvil comercial para datos de banda ancha debe poder asegurar:

1. Operación con una SIM única con mínimo 2 operadores de acceso.
2. La capacidad de utilizar múltiples tecnologías de red (3G / 4G / 4.5G).
3. Conectividad de datos inalámbrica a nivel nacional
4. Servicio de calidad y acceso prioritario garantizado de extremo a extremo para obtener acceso a servicios de datos de banda ancha garantizados y seguros a través de Red compartida.

Servicio integral y plan de datos.

El plan tarifario asociado a la tarjeta SIM debe ser un servicio integral el cual incluya servicios de datos móviles seguros, telefonía, mensajes cortos, servicios de administración integral del dispositivo, servicios de comunicación de misión crítica, cobertura nacional y niveles de servicio garantizados.

Calidad de servicio y acceso prioritario garantizado (QPP).

Se deben asegurar Servicios de Calidad, Prioridad y Acceso preferente en Red Compartida para asegurar servicios de Misión Crítica diferenciados.

El servicio deberá ser provisto bajo la premisa de seguridad pública y misión crítica, de modo que deberá poseer características de calidad de servicio y acceso preferente





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

garantizado (QPP), las cuales son bondades que brinda una red LTE. Estas características deben permitir que para todas las sesiones que sean originadas desde la red de la convocante, inclusive en situaciones de saturación de red, se deberán administrar, asignar recursos y dar preferencia para atender dichas peticiones.

Aplicaciones de misión crítica.

La(s) aplicación(es) móviles de misión crítica deben de estar integradas de manera que se aseguren:

1. Altos niveles de seguridad.
2. Alta confidencialidad.
3. Alta disponibilidad.
4. Integridad.
5. Optimización de rendimiento de extremo a extremo.
6. Garantía de servicio.

Telefonía y servicio de datos.

Como parte del requerimiento de servicios de telefonía y servicios de datos, se deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes características:

1. Telefonía:
 - Incluir minutos de llamadas de voz tradicionales ilimitadas y mensajes de texto ilimitados (SMS) aplicables a las llamadas originadas en México a cualquier teléfono fijo o móvil nacional en México.
 - Las llamadas de voz entrantes deben ser gratuitas en México.
 - Los mensajes de texto entrantes deben ser gratuitos en México.
2. Servicios de datos:
 - Debe incluir un paquete de datos con capacidad de al menos 3.5GB
 - Los megabytes incluidos en los planes tarifarios se deben poder utilizar para navegar por cualquier sitio web de Internet y para cualquier aplicación que utilice servicios de datos.
3. Portabilidad:
 - El licitante deberá asegurar servicios de portabilidad numérica para aquellos usuarios de la convocante que requieran conservar un mismo número telefónico al integrarse a la plataforma de servicios del proveedor adjudicado.
 - La portabilidad se deberá realizar en un máximo de 24 horas, contadas a partir del ingreso de la solicitud al Centro de Atención Telefónico del proveedor adjudicado.





FUNCIONALIDADES DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA

El servicio ofertado por el licitante debe incluir las funcionalidades de una aplicación de Misión Crítica integrada y homologada con el dispositivo móvil suministrado y con las funcionalidades de Misión Crítica (QPP) de la Red Compartida.

Los servicios de misión crítica proporcionados por esta solución de colaboración deben incluir las capacidades de los servicios de PTT, datos y video de misión crítica y geolocalización, en una sola aplicación unificada.

La aplicación de Misión Crítica deberá contar con atributos de diseño de manera que se aseguren:

1. Altos niveles de seguridad.
2. Alta confidencialidad.
3. Alta disponibilidad.
4. Integridad.
5. Optimización de rendimiento de extremo a extremo.
6. Garantía de servicio.

Descripción de funcionalidades.

PTT (Presionar para Hablar), de Misión Crítica Encriptada, EL PTT debe ofrecer servicio cifrado de misión crítica. Incluyendo los servicios de:

1. Comunicación de voz privada encriptada.
2. Comunicación de voz a partir de la lista de contactos.
3. Comunicación de voz en grupo encriptada.
4. Comunicación grupal semi duplex mediante la función Presionar para Hablar.
5. Comunicación a múltiples grupos para el despachador, debe ser fijo o en el campo.
6. Entrada tardía.
7. La opción de presionar para hablar según la prioridad del usuario.
8. Escaneo grupal.
9. Cifrado de seguridad de dispositivo a dispositivo.
10. Calidad de Servicio.





Video de grupo o privado encriptado.

El servicio de video privado y grupal de misión crítica debe permitir el compartir contenidos visuales y responder rápidamente a los cambios en las circunstancias operativas con características de:

1. Video Comunicación Privada Encriptada.
2. Comunicación de Video en tiempo real iniciado desde la lista de contactos.
3. Comunicación de video en grupo cifrado.
4. Comunicación en tiempo real Presionar para Hablar.
5. Comunicación de voz y video comunicación simultáneamente dentro del grupo.
6. Recepción de comunicación de video en tiempo real con varios grupos para el puesto de despacho.
7. Entrada tardía.
8. La opción de presionar para hablar según la prioridad del usuario.
9. Escaneo grupal.
10. Comunicación en tiempo real.
11. Cifrado de seguridad dispositivo a dispositivo.
12. Calidad de Servicio.

Mensajería encriptada.

Esta funcionalidad debe permitir el envío de datos multimedia y servicios de mensajería encriptada a grupos o personas, con las siguientes características:

Para la comunicación de datos privados encriptados:

1. Estatus de Mensajes
2. Mensajes de Texto
3. Distribución de archivos multimedia (foto, video...)
4. Gestión de conversaciones
5. Reenvío de Mensajes
6. Respuesta al remitente
7. Enviar mensajes a una combinación de contactos.
8. Acuse de recibo de los mensajes.
9. Almacenar y reenviar fuera de línea
10. Comunicación de datos en grupo cifrado
11. Cifrado de seguridad cliente-servidor.





Geolocalización.

Se deben ofrecer servicios de geolocalización que incluyan un informe periódico de ubicación a los miembros participantes de un grupo, este informe incluye:

1. Rastreo.
2. Reporte de ubicación.
3. Informes de nivel de radio y batería.
4. Servicios de Localización y Mapa.
5. Selección de los grupos a gestionar.
6. Vista de mapa con las posiciones de los miembros del grupo (s) en el mapa.
7. Datos de usuario mostrados (para vistas de mapa y de lista).
8. Presencia Grupo seleccionado.
9. Usuario en modo emergencia.
10. Gestión de puntos de interés desde el despachador, debe ser fijo o en el campo.
11. Mostrar puntos de interés en el mapa.
12. Notificación a todos los usuarios.

Comunicación de emergencia.

Las comunicaciones deben incluir funciones para los usuarios que necesiten comunicarse en situaciones de emergencia.

1. Mensaje de Alerta.
2. Grupo de emergencia dedicado.
3. Particionamiento (no todos los usuarios tienen el mismo grupo de emergencia).

Seguridad de la información.

El fabricante u operador móvil virtual deberá contar con la certificación ISO 27001 sustentando la existencia de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) implementado y gestionado que avale la entrega de servicios, tecnología y procesos operativos en comunicaciones de misión crítica.

El licitante deberá asegurar mantener un nivel apropiado de seguridad de la información y la entrega del servicio acorde con los acuerdos con sus terceras partes.

Seguridad y Encriptación de las comunicaciones.

Debe asegurar una capa de seguridad en la parte superior de la capa de red móvil de banda ancha, debe incluir por diseño mecanismos de autenticación, cifrado de





señalización y cifrado de medios como cumplimiento de seguridad de los servicios de misión crítica.

Debe incluir cifrado de extremo a extremo. Los mensajes deben ser cifrados por el servidor de aplicaciones utilizando el formato de cifrado de al menos 256 bits AES con protocolo TLS. Las transferencias de archivos se deben cifrar utilizando el protocolo de cifrado HTTPS.

Autenticación de usuarios.

Deberá incluir una solución unificada para la administración y configuración de usuarios y funciones de seguridad, por lo que el proveedor adjudicado deberá realizar la configuración de identidad para usuarios móviles y de administración del sistema.

Análisis de seguridad.

La infraestructura tecnológica (principal y de respaldo) deberá de contar con análisis de seguridad periódicos, de tal forma que se identifiquen y resuelvan las posibles brechas de seguridad técnicas a través de la implementación de parches de seguridad y/o actualización de versiones que resulten ser vulnerables.

Gestión de eventos / incidentes de seguridad.

El licitante deberá de mantener un monitoreo constante de la infraestructura tecnológica que soporte al servicio entregado, con la finalidad de identificar y gestionar adecuadamente la respuesta a cualquier evento o incidente de seguridad de la información que atente contra la integridad, disponibilidad o confidencialidad de la información procesada o transmitida.

Interfaz de usuario.

La solución de comunicaciones de Misión Crítica incluida debe contar con diferentes interfaces de usuario las cuales pueden ser seleccionadas en función de los requerimientos operativos. Estas interfaces de usuario considerarán el tipo de equipo móvil a utilizar y la interfaz gráfica a seleccionar:

1. Interfaz de usuario para dispositivos móviles portátiles.
2. Interfaz de usuario para dispositivos despacho móvil en Tablet.
3. Interfaz de usuario para despacho fijo en computadora personal.





Consola de administración táctica.

El proveedor adjudicado deberá suministrar el acceso a una consola de gestión para que el administrador técnico de la convocante realice las siguientes tareas:

1. Administración de usuarios (altas, bajas y cambios por unidad o de forma masiva)
2. Administración de grupos (creación, asignación de usuarios y bajas de grupos dinámicamente, por grupo o de forma masiva)
3. Gestión de funcionalidades por usuario y grupos.
4. Gestión de prioridades de comunicación por usuario y por grupo.
5. Administración de contactos para cada usuario (grupos de trabajo o departamentos).

Consola de auditoría.

El sistema de grabación y auditoría deberá almacenar todas las acciones del usuario y del despachador en la red hasta por 90 días, incluyendo:

1. PTT.
2. Video.
3. Llamadas individuales.
4. Datos de ubicación.
5. Registros de gestión.

Para garantizar la total privacidad, el almacenamiento se debe separar entre organizaciones, debe ser de fácil acceso y seguro de configurar y usar. Solo para usuarios autorizados y con la funcionalidad de buscar y descargar registros para reproducción o respaldo.

Consola de despacho.

Deberá contar con la posibilidad de brindar el acceso de una consola de despacho desde una PC o tableta para las operaciones tácticas de operadores de despacho. Las funcionalidades de la consola deberán ser:

1. Mensajería
2. Llamada de emergencia
3. PTT individual y de grupo
4. Llamada full duplex por usuario
5. Videollamada
6. Geolocalización de usuarios y de grupos
7. Historial de posiciones
8. Reporte de actividad de usuarios.
9. Llamada de difusión en una zona geográfica predeterminada por agrupación de usuarios.





FUNCIONALIDADES DE ADMINISTRACIÓN REMOTA DE DISPOSITIVOS

El servicio que el licitante oferte debe incluir las funcionalidades de una solución que permita la administración integral del equipo de usuario final, respalde la seguridad y la administración de contenidos y aplicaciones.

El conjunto de servicios debe estar asociado a una plataforma de Gestión de movilidad empresarial (EMM) que ofrezca gestión de dispositivos móviles, gestión de la configuración, aprovisionamiento de dispositivos, borrado remoto y visualización para la resolución de problemas.

El licitante deberá suministrar el acceso a una consola de gestión para que el administrador técnico de la convocante realice tareas de administración de aplicaciones y contenido de los dispositivos.

La solución que incluya el licitante deberá considerar como especificaciones mínimas:

1. Capacidad de gestión de aplicaciones seguras vía EMM:
 - Debe permitir la administración de aplicaciones y habilitar políticas en aplicaciones móviles, con el objetivo de evitar el intercambio de datos entre otras aplicaciones.
 - Debe permitir el seguimiento de la instalación y ejecución de aplicaciones.
 - Permitir la separación de aplicaciones institucionales y datos de contenido personal en el mismo dispositivo.
 - Debe permitir la instalación, configuración, actualizaciones y eliminación de aplicaciones vía aire.
 - Debe asegurar la entrega de software - a través de una tienda de aplicaciones certificada o catálogo.
 - Permitirá el diagnóstico de problemas de aplicaciones, eliminación y reinicio de aplicaciones.
 - Permitir la operación en modo kiosko del dispositivo de ser requerido.

2. Capacidad de gestión de dispositivo seguro vía EMM. Los servicios provistos dentro del control de gestión del dispositivo deben incluir:
 - Aprovisionamiento, seguridad y gestión de dispositivos móviles.
 - Gestión y control de políticas para aplicaciones individuales (lista blanca / lista negra).





- Garantizar el acceso solo a dispositivos y usuarios de confianza mediante la administración de las funciones de administración de identidad y acceso, como certificados de usuario y dispositivo.
 - La posibilidad de bloqueo remoto de dispositivos.
 - La actualización del firmware y sistema operativo del dispositivo de forma remota.
3. Capacidad de gestión de contenido seguro vía EMM. Los servicios provistos dentro del control de Gestión de Contenido deben permitir:
- Gestión de contenido que facilite la seguridad para controlar las aplicaciones permitidas.
 - Reglas de acceso para la distribución de contenidos en dispositivos móviles.
 - La capacidad de realizar una limpieza de protección remota de los dispositivos (reinicio).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Terminales portátiles.

Como parte del requerimiento de equipos multimedia portátiles, se deberá garantizar el suministro de dispositivos certificados y homologados ante el IFT (NOM) y operadores móviles soportados, que garanticen una operación continua sobre la cobertura y el correcto funcionamiento de las aplicaciones para servicios de comunicación de misión crítica y de gestión integral de equipos, aplicaciones y contenido.

Perfil de usuario - ejecutivo y mandos.

Se debe asegurar el cumplimiento de todas las siguientes características y funcionalidades técnicas:

1. Equipos que funcionen en las bandas B2, B4, B5, B7 y B28.
2. Wi-Fi en bandas duales de 2.4GHz y 5GHz 802.11 a/b/g/n.
3. Bluetooth 5 BLE como mínimo.
4. Soporte a GPS / GLONASS / GALILEO.
5. Sistema operativo Android 9.0 mínimo.
6. Idiomas compatibles español e inglés.
7. Almacenamiento interno mínimo de 64GB.
8. Memoria RAM mínima de 4GB.
9. Pantalla de 5" como mínimo.





Factor de forma y ergonomía.

El dispositivo debe garantizar las siguientes características y funcionalidades de las terminales multimedia:

1. Tecla de PTT física y botón de llamada de emergencia, al menos 2 botones personalizables.
2. Soporte de alta calidad de voz con micrófonos para tener voz clara en entornos variables, especialmente con alto ruido de fondo.
3. Deberá soportar la facilidad de uso y el trabajo en un ambiente duro, satisfaciendo los estándares relacionados de vibración, bajando a temperatura normal, impermeable y a prueba de polvo y choque mecánico: IP68 de alto grado de protección.
4. Temperatura de trabajo: -20°C ~ 55°C.
5. Pantalla táctil mayor a 5", a 1080p con visibilidad en exteriores y bajo consumo de energía. En el caso de teléfonos inteligentes.
6. Alta confiabilidad, de acuerdo con las especificaciones de la norma militar estadounidense MIL-STD 810G.

Batería:

1. Capacidad de batería no inferior a 4400mAH.

Perfil de usuario – operativo.

Se debe asegurar el cumplimiento de todas las siguientes características y funcionalidades técnicas:

1. Equipos que funcionen en las bandas B2, B4, B5, B7 y B28.
2. Wi-Fi en bandas duales de 2.4GHz y 5GHz 802.11 a/b/g/n.
3. Bluetooth 5 BLE como mínimo.
4. Soporte a GPS / GLONASS / GALILEO.
5. Sistema operativo Android 9.0 mínimo.
6. Idiomas compatibles español e inglés.
7. Almacenamiento interno mínimo de 16GB.
8. Memoria RAM mínima de 2GB.
9. Pantalla de 4.5" como mínimo.

Factor de forma y ergonomía.

El dispositivo debe garantizar las siguientes características y funcionalidades de las terminales multimedia:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1. Tecla de PTT física y botón de llamada de emergencia, al menos 2 botones personalizables.
2. Soporte de alta calidad de voz con micrófonos para tener voz clara en entornos variables, especialmente con alto ruido de fondo.
3. Deberá soportar la facilidad de uso y el trabajo en un ambiente duro, satisfaciendo los estándares relacionados de vibración, bajando a temperatura normal, impermeable y a prueba de polvo y choque mecánico: IP68 de alto grado de protección.
4. Temperatura de trabajo: -20°C ~ 55°C.
5. Pantalla táctil mayor a 4.5", a 1080p con visibilidad en exteriores y bajo consumo de energía. En el caso de teléfonos inteligentes.
6. Alta confiabilidad, de acuerdo con las especificaciones de la norma militar estadounidense MIL-STD 810G.

Batería:

1. Capacidad de batería no inferior a 4400mAH.

Equipos de cómputo para administración y despacho.

Como parte del requerimiento de equipos de cómputo destinados a la gestión administrativa para realizar tareas de creación de grupos, administración de usuarios y asignación de grupos, el licitante deberá garantizar las siguientes características y funcionalidades en los equipos a suministrar.

1. Requisitos mínimos:
 - Sistema Operativo: Windows 7 en adelante.
 - Procesador: Pentium 4 en adelante.
 - HDD: 30GB mínimo (para Windows).
 - RAM: 8GB mínimo.
 - Al menos una interfaz de red.
 - Tarjeta de audio con conector de 3.5mm.
2. Browsers:
 - Google Chrome.
 - Mozilla Firefox.
3. Pantalla de mínimo 21".
4. Periféricos: Teclado, mouse, diadema, micrófono y botón PTT.
5. Equipo de respaldo de energía.





CONECTIVIDAD PARA CONSOLAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA VÍA VPN

El licitante debe asegurar la conectividad para el control y la gestión sobre los usuarios y los servicios a los que deben tener acceso como parte fundamental de un esquema de capacidad operativa.

Con accesos basados en servicios web seguros (vía Red Privada Virtual) y con perfiles diseñados para un fácil ingreso desde medios seguros y estaciones de trabajo controladas, capaz de otorgar una base utilizable para la auditoría, la administración y el mantenimiento de la seguridad de la información.

En una arquitectura de direccionamiento seguro vía Red Privada Virtual, que ofrezca la comunicación segura e integrada a la red de datos con una conexión privada para poder acceder a los servicios de Gestión y Administración de usuarios, grupos y dispositivos con el objetivo de complementar el entorno seguro de información y no por ninguna otra conexión de internet público.

CONECTIVIDAD PARA SISTEMAS DE TRANSPORTE INTELIGENTE (ITS)

El licitante debe asegurar la conectividad para la gestión de un sistema de transporte inteligente, el cual procesa, almacena y disemina información vial en tiempo real 7X24, dichos datos coadyuvan en la generación de modelos de tránsito para saber el comportamiento de las vialidades y poder efectuar una óptima, mejor y certera toma de decisiones para una amplia gama de usos que se requieran dichos modelos de tránsito.

Se requiere consolidar la contratación de un servicio que cuente con las características requeridas para dar secuencia a la continuidad de conexión del Sistema, a través de **115 líneas de datos**.

Conectividad Móvil.

Se deberá proveer un servicio que permita la conectividad inalámbrica y móvil, entre los dispositivos inteligentes de banda ancha y el centro de despacho o de control. Dicho servicio deberá ser compatible con el esquema de Bandas de frecuencia comercial operable y aplicable en México para tecnología celular. Por lo tanto, debe ser interoperable con las siguientes tecnologías y bandas de frecuencias comerciales de telecomunicaciones móviles:

1. Banda Celular (700 MHz, 800 MHz).
2. PCS (1,800MHz).



3. AWS (2,100 MHz).

El servicio deberá ser entregado a través de una tarjeta SIM con características físicas genéricas. La cual deberá tener asociado un plan tarifario, el cual deberá incluir servicios de datos móviles seguros y niveles de servicio garantizados.

Dado que los dispositivos instalados presentan distintas tecnologías de comunicación, el servicio deberá permitir la conectividad con el respaldo tecnológico de la red de datos 3G/GPRS/EDGE/HSPA/HSPA+/HSUPA/LTE.

Cualquier paquete con servicio de datos, permitirá por cada periodo de facturación mensual el uso de los recursos disponibles de red sin existir un mínimo de descarga de información; y llegando a un máximo de **3500 MB, por un periodo de 12 meses.**

Servicio de APN y direccionamiento estático.

Se requiere la configuración de un APN dedicado con direccionamiento estático del segmento móvil para las **115 líneas de datos, por un periodo de 12 meses.** Lo cual además brindará condiciones de seguridad y confidencialidad al proyecto.

El sistema estará operando con 115 routers celulares transmitiendo datos sobre 3G y 4G.

Los routers están ubicados en distintos puntos de la ciudad de San Luis Potosí y requieren acceso tanto a los servidores como a las Bases de Datos del Sistema.

El aprovisionamiento de equipos y colocación de las tarjetas SIM de los equipos sensores, así como, los trabajos necesarios serán ejecutados por el equipo técnico del Municipio de San Luis Potosí.

INTEROPERABILIDAD HACIA SISTEMAS DE RADIO TETRAPOL

El sistema ofertado debe ser capaz de proporcionar una puerta de enlace para conectar sistemas de radio digitales bajo el protocolo TETRAPOL y equipos para la comunicación grupal de la plataforma de Misión Crítica en banda ancha. La interfaz debe proporcionar conexión a un sistema externo que cumpla con los requisitos eléctricos y operativos establecidos para la interfaz.

La interoperabilidad de la comunicación permitirá al usuario de banda ancha participar en las comunicaciones de misión crítica con el uso de un dispositivo inteligente y viceversa.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

La comunicación se deberá mantener segura, de manera que la convocante no comprometa el control y la seguridad de sus usuarios. De esta manera se aprovecha la infraestructura actualmente instalada y operando y se complementa con la cobertura, capacidad y velocidad de los servicios de banda ancha.

La interoperabilidad de la comunicación deberá permitir al usuario de banda ancha participar en las comunicaciones de misión crítica con el uso de un dispositivo inteligente y viceversa.

La comunicación se debe mantener segura, de manera que las organizaciones de seguridad pública del Municipio de San Luis Potosí no comprometan el control y la seguridad de sus usuarios. De esta manera se aprovechará la infraestructura actualmente instalada por el Estado y operando y se complementa con la cobertura, capacidad y velocidad de los servicios de banda ancha.

La Interoperabilidad crea una conexión entre la red TETRAPOL y la red LTE. En este caso, la puerta de enlace de interoperabilidad de Agnet está vinculado a la red TETRAPOL a través de un medio seguro, simétrico y con calidad de servicio.

CAPACITACIÓN

Como parte de los servicios de soporte, el proveedor adjudicado deberá otorgar ael Municipio de San Luis Potosí sesiones de capacitación, las cuales estarán orientadas a facilitar el manejo de la tecnología proporcionada en los servicios prestados tanto a nivel de usuario final, como los administradores técnicos de la plataforma, así como en los mecanismos de soporte proporcionados. Esta capacitación se deberá otorgar en las instalaciones del Municipio de San Luis Potosí.

SERVICIOS DE SOPORTE

El proveedor adjudicado deberá suministrar un servicio de soporte integral extremo a extremo que cubra todos los elementos que integran la plataforma de servicios. Esto incluye las redes móviles, los servicios de telefonía, datos y misión crítica, tarjeta SIM, aplicaciones y dispositivos con acuerdos de nivel de servicio comprometidos (ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO) mediante un solo punto de contacto.

Acuerdo de nivel de servicio de acceso – red.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Como parte de los servicios de atención a clientes y soporte, el proveedor adjudicado deberá otorgar la asistencia necesaria en relación a los servicios móviles y dispositivos móviles.

El proveedor adjudicado debe dar la atención a reportes de fallas y/o solicitudes las 24 horas del día los 7 días de la semana a través de un CAT (Centro de Atención Telefónica).

Acuerdo de nivel de servicio de dispositivo – garantías y reemplazos.

El proveedor adjudicado deberá otorgar servicios de cambio y garantía comprometidos sobre dispositivos a través de un reemplazo adelantado (tipo SWAP), el cual incluya la logística completa de los envíos de equipos por parte del proveedor adjudicado, su desinstalación, instalación, envío al Centro de Reparación y retorno al Municipio de San Luis Potosí.

La garantía de dispositivo deberá contemplar un tiempo de reemplazo no mayor a 2 días.

Acuerdo de nivel de servicio de soporte técnico.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar soporte remoto en caso de falla para restablecer el funcionamiento normal del servicio tan pronto como sea posible. Los servicios del Centro de Atención Telefónica deberán incluir: soporte técnico, asesoría técnica, registro, monitoreo, escalado y gestión de incidentes. Si la falla diagnosticada es atribuible al hardware del dispositivo, el servicio de intercambio de tipo de reparación se aplicará.

Se clasificará la gravedad del incidente según el efecto del servicio causado por una falla.

La severidad se clasificará de la siguiente manera:

1. **Emergencia:**
Un incidente se clasificará como emergencia cuando ocurra una falla o interrupción permanente del servicio en la red que afecta a más del 20% de los suscriptores.
2. **Crítico:**
Un incidente se clasificará como crítico cuando ocurra una falla intermitente que afecta a más del 20% de los suscriptores.
3. **Mayor**
Un incidente se clasificará como mayor cuando ocurra una falla intermitente que afecta a más del 10% de los suscriptores.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Severidad	Canal de Atención	Tiempo de Respuesta Inicial	Tiempo de Restauración	Cumplimiento Objetivo *
Emergencia	Inmediata vía Centro de Atención Telefónica	30 Minutos	Hasta 12 Horas	90%
Crítica	Inmediata vía Centro de Atención Telefónica	2 Horas	Hasta 24 Horas	90%
Mayor	Inmediata vía Centro de Atención Telefónica	4 Horas	Hasta 48 Horas	80%
Menor	Inmediata vía Centro de Atención Telefónica	24 Horas	Hasta 72 Horas	80%

Es el porcentaje comprometido de resolución de incidentes sobre la base total de incidentes por cada nivel de severidad. Lo que permite:

1. Mantener la máxima tasa de cumplimiento del acuerdo de nivel de servicio.
2. Confirmar que los niveles de servicio son reales y obtenibles.
3. Asegurar el establecimiento de las reglas de escalamiento necesarias.

PROTOCOLO DE MEDICIÓN Y PRUEBAS.

El licitante deberá proponer un protocolo de medición y pruebas para todos los equipos y servicios. Este será un criterio de evaluación y deberá incluirlo dentro de su propuesta técnica.

El protocolo de verificación de cobertura y servicios deberá incluir al menos los siguientes elementos:

1. Nombre del punto de interés de la convocante.
2. Coordenada geográfica.
3. Indicadores de red.
4. Operador (nombre del operador físico o virtual). En este caso debe constatar que es el licitante.
5. Red de acceso.
6. Nivel de señal a ruido.





7. Pruebas de funcionalidad de comunicaciones.
8. Llamada privada.
9. Llamada de grupo.
10. Transmisión de video.
11. Mensajes individuales y de grupo.
12. Geolocalización.
13. Pruebas de funcionalidad de administración remota, sin intervención del usuario.
14. Habilitación / inhabilitación de funcionalidades de acceso a internet.
15. Instalación / desinstalación / actualización de aplicaciones.
16. Instalación / desinstalación / actualización del sistema operativo.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 2

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	<p>Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicaciones móviles de misión crítica y de transmisión de datos móviles seguros de banda ancha con tecnología 4G/LTE que incluya calidad de servicio y acceso prioritario garantizado e interoperabilidad hacia sistemas de radio TETRAPOL.</p> <p>Que incluye:</p> <p>50 dispositivos inteligentes de perfil ejecutivo que incluyan servicios de conectividad con capacidad de 5GB, servicios de telefonía y SMS con cobertura nacional, administración de contenido, comunicación de misión crítica y grabación, interoperando con tecnología TETRAPOL por un periodo de 24 meses.</p> <p>377 dispositivos inteligentes de perfil operativo que incluyan servicios de conectividad con capacidad de 3.5GB, servicios de telefonía y SMS con cobertura nacional, administración de contenido, comunicación de misión crítica y grabación, interoperando con tecnología TETRAPOL por un periodo de 24 meses.</p> <p>1 Consola de administración de usuarios y comunicaciones de misión crítica con equipamiento y conectividad por un periodo de 24 meses.</p> <p>1 Consola de administración de dispositivos, aplicaciones y contenido con equipamiento y conectividad por un periodo de 24 meses.</p> <p>1 Consola de auditoria de comunicaciones de misión crítica con equipamiento y conectividad por un periodo de 24 meses.</p>	Plataforma	1			





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



	<p>2 Consolas de despacho de comunicaciones de misión crítica con equipamiento y conectividad por un periodo de 24 meses.</p> <p>Interoperabilidad con tecnología Tetrapol para 4 canales de comunicación por un periodo de 24 meses.</p> <p>115 servicios de conectividad de datos con APN dedicada y direccionamiento estático por un periodo de 12 meses.</p> <p>Servicio de VPN para conectividad de datos de los 115 puntos del sistema de transporte inteligente por un periodo de 12 meses.</p> <p>Servicios de transferencia de conocimiento para los 3 niveles de gestión de la plataforma: usuario final, despacho y administración.</p> <p>Conforme a lo señalados en el Anexo 1A de estas bases.</p>						
						Sub-total	
						I.V.A.	
						Total	

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

CONDICIONES DE PAGO:

PLAZO DEL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN:

- Importe total con número y letra.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 3

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Existencia legal

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP).





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 4

**Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022**

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Existencia legal

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad
no mayor a un mes.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 5

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado, ante notario público, al representante legal en el que consta que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 6

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Representación legal o poder especial

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 7

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Identificación oficial

Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 8

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Capacidad financiera

Original o copia certificada del último estado financiero y copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 9

**Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022**

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Capacidad financiera

Impresión original de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 10
Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Capacidad financiera

Página de la declaración anual en la que se especifica el capital contable con el que cuentan y subrayarlo.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 11

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 12

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss).





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 13
Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 14

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Currículum

Curriculum empresarial en el que además de la información propia del curriculum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son: razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono del licitante.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 15
Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Currículum

Describir la experiencia en relación con el servicio licitado.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 16

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Currículum

Copia simple de tres contratos distintos de sistemas de telecomunicación y/o implementación de proyectos llave en mano realizados, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos tres años.

En relación aparte indicar nombre y teléfono de personal adscrito a ellas para efectuar la verificación correspondiente.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 17
Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Currículum

Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 18

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Currículum

Original o copia certificada para cotejo y copia simple de escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite la antigüedad del establecimiento de por lo menos dos años.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 19

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Currículum

Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 20

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 21

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Conocimiento de las bases

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-55-2022 Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso g del apartado 3.1. de las bases de referencia.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 22
Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Compra de las bases

Copia simple del recibo de compra de las bases.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 23

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-55-2022 Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, Asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 24

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 25

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí
y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 26

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-55-2022 Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 27

**Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022**

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Política anticorrupción
(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 28

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta que señala domicilio dentro de la Ciudad de San Luis Potosí para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombro propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Ciudad de San Luis Potosí es:

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 29

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico comprasaytoslp@gmail.com, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 30

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-55-2022 Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Suministrar, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura de acuerdo con las especificaciones solicitadas en los **Anexos 1 y 1A** de las bases de esta licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, objeto de la presente licitación.
3. Garantizar el Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, durante un periodo de: **especificar el tiempo de garantía**; así como los bienes que para tal efecto se utilizarán por un período de: **especificar el tiempo de garantía**.
4. Reemplazar los bienes y/o corregir las anomalías detectadas en el Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, en caso de que presenten fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o incumplimiento con las especificaciones establecidas en los **Anexos 1 y 1A** de las presentes bases.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. El reemplazo o corrección se realizará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por la Dirección de Servicios Municipales.
6. No utilizar con propósitos personales o no derivados de la licitación MSLP-55-2022, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura.
7. Ser la única empresa responsable del Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, que en su caso nos sean adjudicados, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 31

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Programa de suministro e instalación

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal necesario y capacitado para el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, objeto de la presente licitación hasta su debida puesta en marcha, por lo que en caso de resultar adjudicado en la Licitación MSLP-55-2022, me comprometo a realizar el suministro e instalación de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.2 de las correspondientes bases y, consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución del suministro e instalación para dar cumplimiento.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 32

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Requisitos legales y regulatorios

- Autorización o concesión del IFT para prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones.
- Registro de contrato de comercialización de servicios con operador público concesionario o habilitador.
- Aviso al IFT de inicio de operaciones de comercialización.
- Oficio o documento que avale el cumplimiento de características de calidad de servicio y acceso prioritario garantizado por parte del operador móvil que lo sustente.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 33

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Certificado ISO 27001 del fabricante u operador móvil virtual, cuyo servicio se está ofertando





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 34

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a responder por toda clase de daños y perjuicios.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado me comprometo a responder por toda clase de daños y perjuicios que el personal dependiente de la empresa que represento ocasione en las ubicaciones en las que se llevará a cabo el Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal





Anexo 35
Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022
Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta de confidencialidad.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado me comprometo a mantener total confidencialidad de las especificaciones y características técnicas del suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, así como cualquier información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el suministro e instalación licitado. Así mismo, manifiesto que seré el responsable del manejo de la información antes señalada, por lo que ésta no será divulgada por el personal dependiente de la empresa que represento.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 36
Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta, en la que el licitante se compromete a contar con una mesa de ayuda y el personal suficiente para operar en un esquema de 24 horas los 365 días del año





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 37

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Patentes, marcas y derechos de autor.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos de violación de patentes, marcas o derechos de autor, por lo que, en caso de resultar adjudicado asumiré la responsabilidad total o parcial, en violaciones a derechos de terceros o de patentes, marcas registradas o diseños industriales, deslindado de responsabilidad alguna al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 38

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Llave en mano

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado el alcance de la solución ofertada será llave en mano, incluyendo todos los dispositivos y servicios necesarios para garantizar la operación, administración y continuidad del servicio por 24 meses.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 39

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura que oferta y que suministrara, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con dichas normas.

(Escrito Libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 40

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta en la que manifiesta que cuenta con la autorización y respaldo del fabricante u operador móvil autorizado para la comercialización de los bienes que utilizará en el suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura
(Escrito libre)

Anexar la carta de autorización y respaldo





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 41

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los bienes que utilizará en el suministro, implementación y operación de la plataforma de comunicación móvil segura que oferta y, en su caso, suministrará, no tendrán procedencia ilícita, serán nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional e internacional, de óptima calidad, sin uso y que los mismos cumplen con las funciones y calidad por las normas aplicables vigentes; además deberán manifestar que no utilizará bienes reciclados, remanufacturados, imitaciones o similares.

(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 42

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

Por este medio hago constar que el proveedor (especificar nombre de la empresa) cumplió con lo pactado en el contrato (especificar número), cuyo objeto fue (especificar el objeto), suscrito el (especificar día, mes y año) con (especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (especificar día, mes y año).

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 43
Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes
(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 44

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el suministro, instalación y acondicionamiento de los bienes, objeto de la presente licitación, ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido que de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la convocante

(Escrito libre)





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 45
Licitación Pública Estatal
MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 46

Licitación Pública Estatal

MSLP-55-2022

Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-55-2022 Suministro, implementación y operación de plataforma de comunicación móvil segura, a partir de la fecha de entrega de éstas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto mínimo convocado en esta licitación.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

